



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084-2011-A/MDP.

Pangoa, 31 de Enero del 2011

**VISTO;** El Oficio N° 002-2011-GRJ/CRDC-ST, del Comité Regional de Defensa Civil que recomienda la implementación de los Comités de Defensa Civil y la designación del Secretario Técnico.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Decreto Ley N° 19338 se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando su rehabilitación en casos de desastre o calamidades de toda índole, cualquier sea su origen,

Que, con D.S. N° 005-88-SGMD se aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil que en su artículo 11° dispone que, en cada Distrito se constituye en Comité de Defensa Civil; la misma que en el Art. 15° indica las funciones adicionales del Secretario Técnico del Comité de Defensa Civil;

Con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20, numeral 30);

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como SECRETARIO TECNICO del Comité de Defensa Civil del Distrito de Pangoa, **al Ing. ROGER OCHOA CARDENAS** - Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

**Artículo Segundo.-** A través de Secretaría General hacer de conocimiento a las instancias pertinentes para su reconocimiento como tal, y al designado para el cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Huancayo, 24 ENE. 2011

426

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| GOBIERNO REGIONAL JUNÍN        |              |
| OFICINA ZONAL DE SATIPO        |              |
| Exp. N° 0190                   | Hora 8.10 AM |
| Fecha de Recepción 25 ENE 2011 |              |
| Firma: [Firma]                 |              |

**Oficio Múltiple N° 002 -2011-GRJ/CRDC-ST**

Señor

JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA

ALCALDE DISTRITAL DE PANGOA

SATIPO

26 ENE. 2011

3:39

937

**Asunto : Instalación y/o activación del Comité de Defensa Distrital y Centros Poblados.**

**Referencia : - Decreto Legislativo N° 19338 y D.S. N° 005-88-AG/MD  
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle que de conformidad a las normas legales indicadas en la referencia, la Gestión del Riesgo de Desastres es responsabilidad de las organizaciones del sector público y privado, organizados en Comités de Defensa Civil y como tales deben ejecutar acciones y actividades tendientes a la reducción del riesgo de desastres a fin de disminuir y/o evitar la ocurrencia de emergencias y desastres en su jurisdicción.

De tal manera que, los Comités de Defensa Civil del nivel, distrital y de los Centros Poblados, deberían estar organizados y operativos. Por tales consideraciones solicito a usted, se sirva disponer mediante una Resolución de Alcaldía la instalación de los Comités de Defensa Civil en el ámbito de su competencia. Así como también la implementación de la Oficina de Defensa Civil y la designación del respectivo Secretario Técnico. Información que deberá de remitir oficialmente en el plazo más breve a fin de coordinar la juramentación y capacitación correspondiente.

Cualquier consulta a través del teléfono 602020-Anexo 1419 y Email [bertonechavez@hotmail.com](mailto:bertonechavez@hotmail.com) y/o [luzgaquino@hotmail.com](mailto:luzgaquino@hotmail.com)

Es propicia la oportunidad para reiterarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Egon Bertone Chavez Vela  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL  
REGION JUNIN

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA |         |
| GERENCIA                          |         |
| RECIBIDO                          |         |
| FECHA 27 ENE 2011                 | FOLIO   |
| HORA                              | EXP 937 |
| FIRMA [Firma]                     |         |

cc. -Defensoría del Pueblo  
-Fiscal de Prevención del Delito  
-Archv.  
BCHV/lam

26 ENE 2011 3:39 937